

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se alinean al K'atun

¿Qué son los ODS?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la segunda etapa de la estrategia de desarrollo planteada por las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio del año 2000, en donde se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La Agenda ODS lo constituyen 17 objetivos, 169 metas que abordan temas estratégicos del desarrollo de carácter universal, se monitorean a partir de un set de 241 indicadores que buscan resolver los problemas multidimensionales de la pobreza. Tienen una vigencia de 15 años y han sido aprobados por 193 países alrededor del mundo.

¿De dónde surgen los ODS?

Los ODS constituyen la continuación de los "Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)". Este conjunto de 8 objetivos imaginó un futuro en el que la pobreza y el hambre estarían erradicadas después de 15 años. Luego de su vigencia, los cambios en materia de desarrollo son positivos a nivel global, sin embargo para el país -pese a los esfuerzos realizados- muchas de las áreas de desarrollo aún constituyen un desafío.

Previo al vencimiento, las Naciones Unidas comenzó a formular la agenda que sustituiría a los ODM, este esfuerzo se concretó en 2012, con la revisión de la Declaración sobre Desarrollo Sostenible en la ciudad de Río. Luego de una serie de consultas y un proceso de discusión y consenso a nivel global, en 2015 se presenta y aprueba la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

¿Quiénes decidieron cuáles serían los ODS?

Los gobiernos que participaron en la conferencia Río+20, sobre desarrollo sostenible en Brasil en 2012, tuvieron la idea de crearlos. Los ODS fueron trabajados por representantes de 70 países quienes luego redactaron un conjunto de metas.

Al mismo tiempo, las Naciones Unidas llevó adelante consultas públicas en todo el mundo y una encuesta en línea pidiendo a la ciudadanía elegir lo que consideraban sus prioridades en relación a los objetivos.

En septiembre 2015, los gobiernos negociaron una versión final de los ODS, que fueron adoptados por 193 países en la cumbre que se realizó del 25 al 27 del mismo mes en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.


Los objetivos de desarrollo sostenible en Guatemala

Guatemala adoptó oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015. Esta Agenda está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad y tiene como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y el cambio climático durante los próximos 15 años, haciendo énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que "nadie se quede atrás".

Los ODS asumen las tareas por finalizar relativas a los ODM y resultan más ambiciosos, participativos y, sobre todo, universales. Son más ambiciosos porque tratan de dar solución a los mayores problemas de la población internacional con un fin claro: la erradicación de la pobreza, -cuando los ODM perseguían simplemente su mitigación-. Además, incluyen un fuerte componente medioambiental -con hasta seis objetivos relacionados- que plantea el cuidado del planeta como límite para el desarrollo y la prosperidad económica, y se pone al servicio de la mejora del bienestar y la calidad de vida y la expansión de la libertad.

Son más participativos porque para redactarlos, según las Naciones Unidas, "aproximadamente 1 de cada 1.000 personas del planeta ha expresado su opinión sobre lo que más le importa" a través de la encuesta Mi Mundo.

En las consultas previas, que comenzaron en 2013, han participado los gobiernos, expertos en desarrollo, y en cada uno de los sectores que comprenden los nuevos objetivos, así como la sociedad civil, que ha tenido un papel determinante. Esto conlleva que todos los participantes se apropien de los nuevos objetivos y se comprometan con los mismos para hacerlos realidad en 2030.



Son universales, buscan el cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo sostenible social, económico y medioambiental, que implica un compromiso universal.

Tras la experiencia de los ODM la Comunidad Internacional ha comprendido que sin el compromiso de todos los actores no es posible conseguir un desarrollo sostenible. Así, todos los países que suscriben estos objetivos han de cumplir con sus metas; bien sean desarrollados o en proceso de desarrollo.

Sin embargo, si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país.

Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.

Actualmente el país se encuentra priorizando esta agenda de conformidad con las prioridades de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, instrumento que constituye la hoja de ruta que orienta las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala. El K'atun aborda las prioridades nacionales de desarrollo; define metas y temporalidades que plantea cambios para el bienestar de los guatemaltecos.

Afortunadamente los diálogos para la formulación del K'atun coincidieron con las consultas nacionales que el Sistema de Naciones Unidas realizó para la formulación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos ejercicios simultáneos permitieron que entre ambos instrumentos exista un alto nivel de coincidencia, aproximadamente un 90% de concordancia temática.

Sin embargo, por ser una agenda ambiciosa y compleja, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) ha estipulado que la Agenda ODS deberá ser objeto de análisis y adecuación al contexto, la realidad y el marco de prioridades de desarrollo del país. Para ello ha establecido una estrategia que permitirá que durante el año 2016, se pueda definir el compromiso de país en

ODM	ODS	
8 Objetivos	17 Objetivos	X2
21 Metas	169 Metas	X8
70 Indicadores	231 Indicadores	X3

Guatemala NO la asumió como estrategia de desarrollo.

Guatemala la alinea al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 que es su estrategia de desarrollo de largo plazo.

torno a la Agenda, el cual tomará en cuenta las lecciones aprendidas en el seguimiento de la Agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Este proceso deberá ser producto de la socialización, análisis y consenso de todos los actores que conforman la sociedad guatemalteca. Para ello, en la estrategia se ha dispuesto consultas y ejercicios de alineación para la priorización.

Posterior a la definición del compromiso de país, el Estado de Guatemala deberá elaborar la estrategia de implementación que permitirá armonizar el marco de prioridades definidas en el compromiso de país, con las políticas públicas, la planificación y el presupuesto público, de tal manera que los objetivos, metas e indicadores puedan ser alcanzados en el marco temporal que marca la agenda.

Estrategia de articulación de los ODS al PND

En el marco de la estrategia de articulación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 se estipularon cinco etapas para la definición del compromiso nacional.

La primera de ellas consistió en la implementación de un programa de difusión para que todos los actores de la sociedad guatemalteca conocieran el contenido de la agenda, se apropiaran y contribuyan a su cumplimiento, seguimiento y evaluación. Para el efecto se desarrolló

Estrategia de articulación de los ODS al PND



una campaña informativa de los resultados alcanzados por el país en el marco de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el contenido de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La campaña se realizó presencialmente por medio de 60 talleres de difusión con los diferentes sectores de la sociedad civil y el sector público; además con el objeto de llegar a un público más amplio se utilizaron las redes sociales y la página Web de la Segeplán para la difusión de infografías que resumieron los resultados ODM y los contenidos de la Agenda ODS.

La segunda etapa consistió en la elaboración de la propuesta de priorización de los objetivos, metas e indicadores que el país asumirá como un compromiso nacional, lo cual se realizó en tres partes:

1. *Alineación de los contenidos de la Agenda ODS a tres instrumentos de planificación del desarrollo con que cuenta el país* (Plan Nacional de Desarrollo; Política General de Gobierno; y otras agendas internacionales de desarrollo) y los temas que quedaron pendientes en el marco de la Agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El ejercicio técnico de alineación implicó la elaboración de un instrumento que combinara los criterios de alineación (los tres instrumentos de planificación y ODM pendiente de cumplimiento) con las metas ODS, para lo cual se ponderaron los criterios según su peso relativo y se valoró la presencia o ausencia de la meta

respondiendo a la interrogante ¿En qué grado de presencia (alta / mediana / baja) se encuentra el criterio presente en la meta?; posteriormente, se puntuó el nivel de presencia de cada meta en el criterio y se agruparon las metas según rangos de alineación, obteniendo metas alta, mediana o bajamente alineadas.

Asimismo, en este examen de alineación se detectó que 8 metas no aplican para el país (6 mecanismos de implementación¹ y 2 metas no relacionadas con los mecanismos de implementación²), además se determinó que todos los mecanismos de implementación se consideran parte del compromiso nacional, lo que incluye lo relacionado con cada una de las metas y el ODS 17, ya que han sido dispuestos en la Agenda como parte de los dispositivos que permitirán alcanzar las metas estratégicas trazadas por cada uno de los países.

2. *Ejercicio de priorización de los contenidos de la Agenda ODS, realizado por las instituciones públicas y la sociedad civil en los talleres de socialización y consulta.*

En este ejercicio, cada uno de los participantes identificó los objetivos, metas e indicadores que deben priorizarse en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y esbozar el compromiso nacional conjuntamente con el resultado del proceso de alineación con los instrumentos de planificación del desarrollo.

1. Los mecanismos de implementación son aquellas metas ODS que hacen referencia al apoyo que mediante diversos mecanismos el país podrá recibir para reforzar el esfuerzo de alcanzar las metas estratégicas previstas en el compromiso de país. Incluyen: la asistencia financiera, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades.
2. Hacen referencia a las áreas de desarrollo con las cuales se comprometerá el país para asegurar el derecho al desarrollo para todas y todos los guatemaltecos.

En la Estrategia aprobada por el CONADUR se estableció que las consultas con la sociedad civil se hicieran con todas las representaciones que conforman el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. En total son catorce las expresiones de la sociedad civil: campesinos; pueblos maya, garífuna y xinca; micro, pequeñas y medianas empresas; cooperativistas; organizaciones no gubernamentales; CACIF; trabajadores; mujeres; Universidad de San Carlos de Guatemala; niñez y adolescencia; entre otros.

Además de la sociedad civil, al seno del CONADUR, también se encuentra representado el Gabinete de Gobierno, a través de los catorce ministerios y varias de las Secretarías que lo conforman, además de otras instancias que por su relevancia en materia de desarrollo se han invitado para ser parte, como el Instituto Nacional de Estadística.

Por su naturaleza, este espacio representa el principal medio de participación, promoción y facilitación social del país, además de constituirse en el principal mecanismo de gestión pública que permite llevar a cabo el proceso de planificación democrática de desarrollo, tomando en cuenta el principio de unidad nacional y el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. Este mecanismo está establecido legalmente en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Sin embargo, pese a que se estableció que el CONADUR fuera el principal mecanismo de consulta, esta consideración no limitó la participación de otros actores importantes de la sociedad guatemalteca, de tal manera que tanto el proceso de socialización como de consulta se realizó con otros actores:

- En el ámbito de la sociedad civil y la cooperación internacional: se socializó y priorizó el compromiso nacional con varias organizaciones que focalizan sus esfuerzos en atender las necesidades de la niñez y los jóvenes (Plan Internacional,

Visión Mundial y Aprofam); organizaciones no gubernamentales y cooperativas (CONGCOOP); sector privado organizado (Agexport, diversas Cámaras privadas y la Comisión Nacional de Energía Eléctrica); y la organización Pacto Global en la que confluyen alrededor de 25 organizaciones nacionales interesadas en impulsar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- El sector público: representado por las entidades descentralizadas y autónomas, las Unidades Técnicas Departamentales y los Consejos Regionales de Desarrollo, además del sector justicia.
- Otras organizaciones nacionales e internacionales a las cuales se les socializó la Estrategia aprobada por el CONADUR para la definición del compromiso nacional: Sistema de las Naciones Unidas, grupo N´aleb y Cooperación Española.
- En general, las consultas y el ejercicio de priorización se realizaron con más de 1300 representantes de la sociedad guatemalteca. En algunos casos, algunos actores decidieron replicar la consulta con sus bases para que la propuesta de priorización fuera más legítima y amplia, lo que permitió que el número de consultados fuera más extenso.
- La recopilación y sistematización de los insumos recogidos en los procesos de consulta y el análisis técnico, han permitido formular la propuesta preliminar del compromiso nacional (objetivos y metas), el cual será objeto de revisión y análisis por parte del Instituto Nacional de Estadística y la Comisión de Seguimiento de las Agendas Internacionales de Desarrollo conformada en el seno de la Segeplán para poder establecer la disponibilidad de información estadística.



3. *Organización de los objetivos, metas e indicadores conforme a la disponibilidad y desagregación de la información. Esta parte se encuentra en su fase de implementación, para ello se ha pedido el apoyo del Instituto Nacional de Estadística, quien se encargará de analizar el compromiso nacional preliminar (objetivos, metas e indicadores) y establecer la disponibilidad y desagregación de la información. Para aquellos indicadores para los cuales no exista información estadística, se procederá a formular la estrategia que permitirá definir la forma, mecanismos y entes responsables encargados de generar la información en el corto plazo.*

Al finalizar esta etapa, se espera contar con el documento que refiera el compromiso nacional preliminar, el cual será objeto de socialización y retroalimentación por parte de la sociedad guatemalteca, de conformidad con lo establecido en la Estrategia aprobada por el CONADUR.

Posterior a la definición del compromiso preliminar (cumplimiento de las dos primeras fases) se procederá a la implementación de la *tercera etapa*.

Esta etapa consistirá en la socialización y la retroalimentación del compromiso nacional preliminar; la validación de la línea base y la definición de la meta para cada uno de los indicadores para los cuales exista información. En tanto que para los que no exista, se

someterá a consideración de los sectores la estrategia definida por el INE y las demás entidades competentes para la generación de la información estadística que permita el seguimiento y evaluación del compromiso nacional. Además, se realizara un ejercicio de análisis sobre la viabilidad técnica, financiera e institucional del compromiso nacional preliminar. En el apartado siguiente se profundizará en esta etapa.

Luego del cumplimiento de la tercera fase, se procederá a someter a consideración de la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan y la Política Nacional de Desarrollo el compromiso nacional retroalimentado, para luego lograr la aprobación del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR). Dicho proceso se realizará en la última reunión ordinaria del CONADUR, planificada para diciembre de 2016 lo cual constituye la *cuarta fase* de la Estrategia.

Finalmente, se prevé socializar el compromiso nacional (aprobado por el CONADUR) con las entidades públicas y la sociedad civil para que lo conozcan y sean parte del proceso de implementación y seguimiento, durante el marco temporal establecido por las Naciones Unidas para su cumplimiento. Esta fase constituye la *quinta y última* de la Estrategia aprobada por el CONADUR, dando paso al proceso de implementación del compromiso nacional a través del marco de políticas públicas, la planificación estratégica y operativa y la formulación del presupuesto público para cada ejercicio fiscal y su consiguiente visión multianual.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Selección del compromiso nacional

